

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

1131

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Guadaiquivir, por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la zona regable del Guadalete. Estación elevadora e impulsión general. Costa Noroeste de Cádiz. Término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).*

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 228 CA, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de octubre de 1981, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 de octubre de 1981 y en el periódico «Diario de Cádiz» de fecha 10 de octubre de 1981, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado, Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954 y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Primero.—Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación ya publicada, se eleva a definitiva.

Segundo.—Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 10 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—20.322-E.

1132

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de proyecto del camino del río Sabar a la presa de la Viñuela, en término municipal de Borge (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan los próximos días 26 y 27 de enero de 1982, a las diez y media de la mañana, en el Ayuntamiento de Borge (Málaga), donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 19 de diciembre de 1981.—El Ingeniero-Director.—511-E.

### RELACION DE PROPIETARIOS

Día 26 de enero de 1982

Doña María Benavides Alarcón. Huerta Algarrobal. Periana (Málaga).

Doña Isabel Benavides Alarcón. Cortijo Pinero. Periana (Málaga).

Doña Teresa Benavides Alarcón. Almayate. Vélez - Málaga (Málaga).

Doña Dolores Benavides Alarcón. Salto el Negro. Cutar (Málaga).

Don Antonio Mateos Montiel. Queipo de Llano. Periana (Málaga).

Herederos de don José Díaz Fernández. Carretera Torre del Mar. Periana (Málaga).

Don Salvador Díaz Bermúdez. Eduardo Requena, 26. Puente de Vallecas. Madrid-18.

Don Francisco Díaz Fernández. Cortijo Nuevo, Loma los Tres Cortijos. Periana (Málaga).

Don Emilio Díaz Fernández. Loma los Tres Cortijos. Periana (Málaga).

Don José Muñoz Hijano. Grupo Escolar San Isidro. Periana (Málaga).

Doña Carmen Muñoz Hijano. Cortijo Regalón. Periana (Málaga).

Don Francisco Muñoz Hijano. Cortijo La Mezquita. Loma los Tres Cortijos. Periana (Málaga).

Doña María Muñoz Hijano. Cortijo El Cerrete, Los Marines. Periana (Málaga).

Colonos:

Don Salvador Díaz Ranca. Cortijo Nueva Loma. Los Tres Cortijos. Periana (Málaga).

Don Salvador Díaz Ranca. Cortijo Nueva Loma. Los Tres Cortijos. Periana (Málaga).

Día 27 de enero de 1982

Don Juan Alarcón García. Cortijo Los Goro. Periana (Málaga).

Don Francisco Alarcón Ruiz. Cortijo Paemisa. Periana (Málaga).

Doña María Dolores García Segarra. Cortijo El Regalón. Periana (Málaga).

Don Antonio Palacios Alarcón. Los Marines. Periana (Málaga).

Don Juan Alarcón García. Cortijo Alcántara. Periana (Málaga).

Don Rafael Mostazo Ruiz. Los Marines. Periana (Málaga).

Don Antonio Alarcón Palomo. Cortijo Regalón. Periana (Málaga).

Don Iván Alarcón García. Cortijo Alcántara. Periana (Málaga).

Don Juan Fernández López. Cortijo Las Viñas. Periana (Málaga).

Don Juan Ruiz Torres. Los Marines. Periana (Málaga).

Doña María Alarcón Palomo y don José Moreno Alarcón. Cortijo Los Corralillos. Los Marines. Periana (Málaga).

Don Juan Alarcón Conejo. Representante: Don Luis Conejo Martín. El Cuerno. Riogordo (Málaga).

Don Jesús Morales Rojas. Hoguera, 52. Riogordo (Málaga).

Don Luis Conejo Martín. El Cuerno. Riogordo (Málaga).

Colonos:

Don Antonio Benavides Alarcón. Cortijo Pepe Alonso. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

Don Antonio García López. Huerta del Algarrobal. Periana (Málaga).

1133

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de proyecto del camino del río Sabar a la presa de la Viñuela, en término municipal de Riogordo (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 28 de enero de 1982, a las diez y media de la mañana, en el Ayuntamiento de Riogordo, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 19 de diciembre de 1981.—El Ingeniero-Director.—510-C.

### RELACION DE PROPIETARIOS

Don Francisco Díaz Frías. Cortijo El Caracol. Los Marines. Periana (Málaga).

Don Antonio Cabrera Morales. Los Marines. Periana (Málaga).

Don José Alarcón Muñoz. Cortijo El Caracol. Los Marines. Periana (Málaga).

Don Antonio López Vinuesa Guerrero. Avenida Carlos Haya, número 80, 2.º C. Málaga.

Don Salvador y don Jesús Morales Rojas. Barrio San Antonio. Riogordo (Málaga).

Don Rafael Guerrero Guerrero. Calvo Sotelo, 22. Riogordo (Málaga).

Don José Guerrero Guerrero. Iglesia, 1. Riogordo (Málaga).